

<i>Desde 1914</i>	<b>POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN</b> <b>TORRES Y RIBELLES, S.A.</b>	TYR. POLÍTICA	
		Revisión 8	Página 1/1

La dirección de Torres y Ribelles, S.A. establece esta Política de Calidad y Seguridad Alimentaria con el fin de dar respuesta a las expectativas de los clientes y los requisitos internos, y para ello asume los siguientes compromisos:

- ▶ Asegurar que esta política es difundida y entendida a todos los niveles de la Organización.
- ▶ Planificar y desarrollar las actividades teniendo como mira la plena satisfacción del cliente y la inocuidad de los productos fabricados, en particular con respecto a:
  - Aumentar el nivel seguridad alimentaria de los productos / clientes de la Organización.
  - Consiguiendo una mayor adaptación de los distintos procesos a las necesidades de los clientes.
  - Estableciendo e incorporando los medios necesarios para reducir el número de reclamaciones de los clientes.
  - Asegurando el pleno cumplimiento de los requisitos legislativos que afecten a los productos y actividades desarrolladas en Torres y Ribelles, S.A.
  - Proporcionar para todos los productos fabricados, plenas garantías en cuanto a la seguridad, calidad, autenticidad y legalidad de los mismos.
- ▶ Promover, implantar mantener y mejorar continuamente la cultura de seguridad alimentaria a todos los niveles de la organización.
- ▶ Establecer las medidas necesarias para prevenir el fraude alimentario en todos los productos fabricados en la organización.
- ▶ Para ello se implementarán los medios necesarios para asegurar la capacidad de satisfacer tanto los requisitos del cliente como los objetivos marcados por la Organización, de forma que se establezca la mejora continua del sistema.
- ▶ Se establecerá un ambiente en el que se propicie la actualización técnica del personal, así como cualquier otro tipo de formación o medios necesarios para asegurar la implicación de todo el personal en el sistema de gestión y la consecución de los objetivos.
- ▶ Se proporcionarán los recursos necesarios para mantener, tanto las comunicaciones externas como internas, necesarias para asegurar el cumplimiento de todos los puntos recogidos en esta política.
- ▶ Revisar este documento con el propósito de mantenerlo adecuado continuamente.

Aprobado por Dirección General

Enero de 2024